



AVISO REGULATORIO

República Dominicana

El Ministerio de Salud Pública ha emitido en el día de ayer un comunicado relacionado a los permisos de importación de productos sanitarios. El documento menciona que mientras entre en vigencia el nuevo reglamento sobre productos sanitarios, al momento de solicitar un permiso de importación se deben adjuntar los siguientes documentos adicionales:

1. Certificado de Libre Venta vigente, emitido por origen
2. Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente, emitido por la autoridad sanitaria del origen o Certificado del Sistema de calidad (Norma ISO 13485) correspondiente a la clase del producto a ser importado
3. Certificado de análisis o de conformidad del lote emitido por el fabricante
4. Ficha técnica del producto.

Se conceden 30 días a partir de la emisión del comunicado para la aplicación de estos requerimientos.